

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****18228** *AURELIO MAMANI QUISPE*

Yo, la Secretaria judicial, hago saber: que en el procedimiento de ejecución 118/11 de este Juzgado de lo Social n.º 16, seguido a instancia de Luciano Felix Ramos Mamani contra Aurelio Mamani Quispe sobre cantidad, se ha dictado resolución con fecha 24 de mayo de 2012, cuya parte dispositiva en lo pertinente es del siguiente tenor: declarar a la ejecutada Aurelio Mamani Quispe, en situación de insolvencia total por importe de 2535 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

De conformidad con lo preceptuado en el art. 276 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Social, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Madrid, 24 de mayo de 2012.- Secretaria judicial del Juzgado de lo Social n.º 16.

ID: A120039729-1